

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	443661
Número de orden de compra a modificar:	135579

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Antioquia
Nombre del solicitante:	Carlos Ignacio Ospina Ramírez
Proveedor:	UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-28 15:32:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-03-31	2025-04-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130760	CDP TRANSPORTE	CDP-56224	CDP	56224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 21 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	7351105.09	CDP-56224	7351105.09
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 14.33 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	6526177.70	CDP-56224	19578533.10
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo:11 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	3850578.85	CDP-56224	11551736.55
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	61882.90	CDP-56224	123765.80

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3187203.06	CDP-56224	3187203.06
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2324000.50	CDP-56224	6972001.50
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 15 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	6451647.01	CDP-56224	19354941.03
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 24.34 - Pasajeros: 4	6.0	0.55 Metros	8078668.41	CDP-56224	48472010.46

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	4.0	0.55 Metros	92824.35	CDP-56224	371297.40
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	1290329.40	CDP-56224	3870988.20
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3010768.60	CDP-56224	6021537.20
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3984000.87	CDP-56224	3984000.87
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2580658.80	CDP-56224	7741976.40
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	5.0	0.55 Metros	2324000.50	CDP-56224	11620002.50
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00
19	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00
20	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3010768.60	CDP-56224	3010768.60

21	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 21 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	7351105.09	CDP-56224	7351105.09
22	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 11 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	5008461.96	CDP-56224	5008461.96
23	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	4200631.48	CDP-56224	12601894.44
24	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 21 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	6972001.51	CDP-56224	6972001.51

25	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 13 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	5591427.41	CDP-56224	11182854.82
26	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	4.0	0.55 Metros	4648001.01	CDP-56224	18592004.04
27	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	92824.35	CDP-56224	185648.70
28	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3320000.72	CDP-56224	6640001.44

29	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3440878.41	CDP-56224	6881756.82
30	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 17 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	5644001.23	CDP-56224	16932003.69
31	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	92824.35	CDP-56224	185648.70
32	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 28 - Pasajeros: 4	12.0	0.55 Metros	8920084.19	CDP-56224	107041010.28

33	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	5.0	0.55 Metros	4301098.01	CDP-56224	21505490.05
34	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 57 - Pasajeros: 4	21.0	0.55 Metros	18158742.81	CDP-56224	381333599.01
35	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 24 - Pasajeros: 4	16.0	0.55 Metros	371297.41	CDP-56224	5940758.56
36	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00

37	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	5.0	0.55 Metros	2731888.33	CDP-56224	13659441.65
38	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	1821258.89	CDP-56224	5463776.67
39	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2324000.50	CDP-56224	6972001.50
40	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	6021537.21	CDP-56224	12043074.42

41	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 4	4.0	0.55 Metros	2988000.65	CDP-56224	11952002.60
42	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	92824.35	CDP-56224	185648.70
43	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2731888.34	CDP-56224	8195665.02
44	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3984000.87	CDP-56224	3984000.87

45	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1720439.20	CDP-56224	1720439.20
46	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 13	2.0	0.55 Metros	4316000.94	CDP-56224	8632001.88
47	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	61882.90	CDP-56224	123765.80
48	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1750263.12	CDP-56224	1750263.12

49	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 17.84 - Pasajeros: 4	6.0	0.55 Metros	8119779.22	CDP-56224	48718675.32
50	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1750263.12	CDP-56224	1750263.12
51	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 0 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP-56224	0.00
52	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-56224	0.00
53	INCREMENTO SALARIO MÍNIMO 9.5%	1.0	Unidad	51641552.68	CDP-56224	51641552.68

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	33	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 11 - Pasajeros: 4	2.00	0.55 Metros	4731207.82	CDP-56224	9462415.64
Editado	23	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.00	0.55 Metros	2100315.72	CDP-56224	2100315.72
Editado	28	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.00	0.55 Metros	4648001.00	CDP-56224	9296002.00

Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 3 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 41 - Pasajeros: 4	5.00	0.55 Metros	13612002.87	CDP-56224	68060014.35
---------	---	--	------	-------------	-------------	-----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

Se proroga la OC hasta el 20 de abril de 2025, se ajustan los servicios acorde a la justificación técnica anexa

DANIELA
VELEZ
MONTROYA

Firmado digitalmente por
DANIELA VELEZ
MONTROYA
Fecha: 2025.03.31
16:00:45 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: DANIELA VELEZ MONTROYA
Documento: C.C1.039.453.675



Firma de proveedor

Nombre: OTTO BARRERA HERNANDEZ
Documento: C.C79.209.829

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: OC-135579	Fecha firma contrato: 30-10-2024	Tipo de contrato: ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II
Contratista: UNION TEMPORAL TRANSPORTESMARCO 2022		Plazo inicial: El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 22 de diciembre de 2024 a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Inicial: \$ 958.495.772,88		Fecha de inicio: 08-11-2024
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31-03-2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
NA		NA		Se prórroga el plazo de ejecución del contrato por 2 meses y 9 días	NA
				El nuevo plazo de la orden de compra es hasta el 28 de febrero de 2025	
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
NA	NA	NA	NA	NA	
Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
NA		\$20.137.093,39 El valor a liberar corresponde al RP 328924		Se prórroga un (1) mes de ejecución	NA
		El valor total de la orden de compra después de la disminución es de \$938.358.679.49		Se prórroga hasta el 31 de marzo de 2025	
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
NA	NA	NA	NA	NA	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
NA	\$ 300.648,33 El valor a liberar corresponde al RP 328924	Se prórroga veinte (20) días de ejecución		NA
NA	El valor total de la orden de compra después de la disminución es de \$ 938.058.031,16	Se prórroga hasta el 20 de abril de 2025		NA
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**

Se modificarán las cantidades de servicios contratados de la siguiente forma:

1. Se disminuirán los siguientes servicios:

MUNICIPIO / SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR SERVICIO UNITARIO	VALOR SERVICIO TOTAL	CANTIDAD SERVICIOS DISMINUIDOS	CANTIDAD SERVICIOS ADICIONADOS	CANTIDAD SERVICIOS DESPUES DE MODIFICACIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR DISMINUIDO	VALOR SERVICIO DESPUES DE LA MODIFICACIÓN
MEDELLIN RURAL	50	\$ 430.109,80	\$ 21.505.490,05	28	0	22	0	\$ 12.043.074,42	\$ 9.462.415,63
CAUCASIA URBANO	57	\$ 350.052,62	\$ 19.952.999,53	30	0	27	0	\$ 10.501.578,70	\$ 9.451.420,83

2. Se reinvertirán los recursos de los servicios disminuidos para adicionar los siguientes servicios:

MUNICIPIO /SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR SERVICIO UNITARIO	VALOR SERVICIO TOTAL	CANTIDAD SERVICIOS DISMINUIDOS	CANTIDAD SERVICIOS ADICIONADOS	CANTIDAD SERVICIOS DESPUES DE MODIFICACIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR DISMINUIDO	VALOR SERVICIO DESPUES DE LA MODIFICACIÓN
BELLO URBANO	167	\$ 332.000,07	\$ 55.444.011,97	0	59	226	\$ 19.588.004,22	0	\$ 75.032.016,19
ITAGUI URBANO	71	\$ 332.000,07	\$ 23.572.005,13	0	8	79	\$ 2.656.000,57	0	\$ 26.228.005,70

3. Se disminuirá y liberará la suma **TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$300.648,33)** que no serán objeto de ejecución y que son producto del excedente de los recursos reinvertidos.
4. Se prorrogará la ejecución del contrato hasta el 20 de abril de 2025

V. JUSTIFICACIÓN: Se realiza solicitud de modificación a la OC-135579 relacionada con la prestación del servicio transporte especial de pasajeros DANE Territorial Noroccidente Región 3, para modificar servicios de acuerdo a la necesidad dinámica del operativo del CENU - Censo Económico "Producción de Información Estructural. Nacional"; adicionalmente se ajustará el incremento del salario mínimo mensual vigente por el porcentaje de 9.5%. de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.1. de la Cláusula 9 minuta Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajero sll por parte de las Entidades Compradoras CCE-114-2023. Finalmente, se prorroga la orden de compra hasta el 20 de abril de 2025 debido a que el operativo del CENU se extenderá hasta esa fecha.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórroga o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vig entes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y de más erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.



DANE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Carlos Ignacio Ospina Ramírez

CARLOS IGNACIO OSPINA RAMIREZ
C.C. C.C. 1037577580
Supervisor del contrato

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 10/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-068-01-2022

Los suscritos, **OTTO BARRERA HERNANDEZ, GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS Y ARIZA MENESES PABLO EMILIO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S., AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S., Y ARITUR LIMITADA** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS	900.209.160-4	34%	Administración Contabilidad Económicos Operación
2	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	830.135.231-6	33%	Administración Contabilidad Económicos Operación
3	ARITUR LIMITADA	830.112.414-8	33%	Administración Contabilidad Económicos Operación

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022**

4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **OTTO BARRERA HERNANDEZ** de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS** de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.757.867 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.

6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.

6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.

6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.

6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	OTTO BARRERA HERNANDEZ		
Dirección y ciudad	Calle 74 A 22 31 Oficina 310	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3107457449 3152074469	Celular	3107457449 – 3152074469
Correo electrónico	licitaciones@sanandante.com		

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C
Email. licitaciones@sanandante.com
Teléfono: 6015719602

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



En constancia, se firma en Bogotá, a los 10 del mes de noviembre de 2022.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS
Participación (%)	34%
Representante Legal:	OTTO BARRERA HERNANDEZ
Documento de Identidad:	79.209.829 de Soacha
NIT:	900.209.160-4
Dirección física y Teléfono:	Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Correo Principal:	gerencia@sanandante.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.
Participación (%)	33%
Representante Legal:	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS
Documento de Identidad:	79.757.867 de Bogotá
NIT:	830.135.231-6
Dirección física y Teléfono:	Cra. 12 A 77-41 piso 4
Correo Principal:	info@aclogistica.com.co

Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante:	ARITUR LIMITADA
Participación (%)	33%
Representante Legal:	PABLO EMILIO ARIZA MENESES
Documento de Identidad:	11.252.753

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C
Email. licitaciones@sanandante.com
Teléfono: 6015719602

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



NIT:	830.112.414-8
Dirección física y Teléfono:	CR 71G NO. 4 - 63
Correo Principal:	aritur2013@hotmail.com

Representantes legales

Firma representante legal

Nombre/Razón Social del	UNION	TEMPORAL
Integrante:	TRANSPORTES MARCO 2022	
Representante Legal:	OTTO BARRERA HERNANDEZ	
Documento de Identidad:	79.209.829 de Soacha	

Firma representante legal (s)

Nombre/Razón Social del	UNION	TEMPORAL
Integrante:	TRANSPORTES MARCO 2022	
Representante Legal:	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS	
Documento de Identidad:	79.757.867 de Bogotá	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24
Recibo No. AA25205756
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S
Nit: 900.209.160-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02331434
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1: 3107457449
Teléfono comercial 2: 3152074469
Teléfono comercial 3: 6015719602

Dirección para notificación judicial: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3107457449
Teléfono para notificación 2: 3152074469
Teléfono para notificación 3: 6015719602

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 236 del 28 de marzo de 2008 de Notaría Única de Baranoa (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2012, con el No. 01613250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES REDER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2407 de la Notaría 3 de Barranquilla, del 5 de octubre de 2011, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613253 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Baranoa (Atlántico), a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Escritura Pública No. 82 de la Notaría 1 de Riohacha, del 1 de febrero de 2012, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613256 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta sin número de la Junta de Socios del 5 de junio de 2012, inscrita el 29 de junio de 2012 bajo el número 1646550 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.

Por Acta del 5 de junio de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012, con el No. 01646550 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES REDER LTDA a SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS.

Por Acta No 009 de la Asamblea de Accionistas, del 2 de agosto de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 1657379 de el Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Acta No 12 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de marzo de 2013, inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el número 1739329 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890544 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS a ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02466270 de fecha 16 de mayo de 2019 del Libro IX, se registró la Resolución No. 266 de fecha 30 de abril de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación que fue otorgada mediante Resolución No.073 del 12 de septiembre de 2011, a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, pero sin limitación alguna

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24**

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al desarrollo de cualquier actividad lícita de comercio, los siguientes actos comerciales: 1) El desarrollo de la industria de transporte terrestre en todas sus modalidades, 2) La explotación de la industria del transporte público terrestre de servicio especial de pasajeros y de transporte de carga a nivel Nacional en todas las modalidades permitidas en la ley; así como el desarrollo de actividades complementarias y auxiliares al transporte; bien sea que la sociedad desarrolle tales funciones en forma directa, indirecta o mediante asociación. 3) A la movilización de personas y bienes, dentro del territorio nacional o internacional en vehículos propios, afiliados o en administración. 4) A prestar toda clase de asesoría en transporte de pasajeros, 5) Prestación de servicio de transporte ejecutivo a personas, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 6) Prestación de servicio de transporte de pasajero y de carga en forma simultánea entre diferentes destinos, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 7) Prestación de servicio de transporte para excursiones y turismo para personas jurídicas y naturales ya sea municipal, departamental y/o nacional. 8) La explotación de la industria del turismo en todas las modalidades que sea jurídicamente viable, pudiendo representar a entidades extranjeras y/o nacionales y ser representada en el exterior con escrito acomodamiento al ordenamiento legal. 9) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoría y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento. 10) La prestación de servicios de transporte multimodal. 11) La prestación del servicio de almacenamiento y bodegaje. 12) La comercialización de insumos, materias primas, productos y servicios relacionados con el proceso logístico de sus clientes. 13) Prestar los servicios en todo el territorio nacional y en exterior de auditoría, interventoría, asesoría y consultoría a entidades públicas o empresas privadas en todos los asuntos relacionados en su objeto, así como desarrollar actividades de asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos supervisión y estudios de toda índole relacionados con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía, finanzas, administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplinas técnicas administrativas y sociales que concurren al desarrollo socioeconómico de la población en general, incluido los sectores de la industria de hidrocarburos, energético, bioquímico, alimentos y productos perecederos, textil, calzado, muebles, productos de belleza, bancario, petroleros, alimentos y nutrición, salud, educación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24**

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte terrestre, aéreo y salud, agricultura, gestión documental, tecnologías de información y las comunicaciones o cualquier otro sector de la economía. 14) Estructuración, provisión, ejecución, gestión, administración y suministro de servicios logísticos. 15) Selección, capacitación, asignación y contratación de logística de personal, liquidación y pago de nómina. 16) Servicio de catering el cual incluye alimentación institucional o colectiva, provisión de alimentos, comidas, bebidas, y demás bienes en las fases de abastecimiento, almacenamiento, producción, distribución y custodia. 17) Manejo logístico en distribución y comercialización de alimentos, dotaciones, insumos automotrices, autopartes, etc. 18) Prestación de estructuras logísticas para capacitaciones, pruebas de conocimientos, encuestas, caracterizaciones, pruebas de entidades de carácter público y privado. 19) la prestación de servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, incluye entre otros suministro de hospedaje, alojamiento, alimentación y servicios de transporte terrestre, igualmente podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir, de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicios, entre otros los siguientes: crear y diseñar campaña publicitaria, gestión de eventos, gestión y realización BTL y ATL, logística corporativa eventos culturales y deportivos, convenciones y ferias, negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria, nacionales e internacionales. 20) desarrollar proyectos logísticos integrales con alto impacto social, y la prestación de servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tipo de proceso o servicio en entidades públicas, privadas o mixtas 21) realizar la vinculación de vehículos de servido público de propiedad de los accionistas de la sociedad y/o de terceros, a través de contratos de vinculación regulados por el derecho privado 22) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 23) Entre otras actividades la empresa realizara actividades que han sido debidamente aprobadas por las leyes colombianas y los pactos internacionales, particularmente las actividades relacionadas con la producción, comercialización y explotación de bienes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios y materia primas de todo tipo, la compraventa, alquiler, depósito y otras actividades de negocio establecido regulados por el código de comercio colombiano y las normas que están en conformidad, así como 24) la intermediación logística en la venta y distribución de equipos de maquinaria pesada vehículos de todo tipo importado en el extranjero. 25) También podrá ser distribuidor y/o representante de empresa nacional o extranjera y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, formar parte de otras sociedades, o tomar en participación acciones de otras sociedades. Investir, adquirir, administrar, alquilar, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en prenda, pignorar y/o enajenar bienes muebles, sus productos y mercaderías e incluso partes de interés y cuotas o acciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, adquirir, administrar, dar y tomar en arrendamiento, constituir hipotecas, aceptarlas, celebrar contratos de compraventa, usufructo y anticresis, gravar en otra forma enajenar, edificar o mejorar bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 26) El derecho, la facultad y autoridad para adquirir, poseer, tener, gravar, vender, enajenar y disponer toda clase de propiedad real o personal; hacer, girar, aceptar, negociar, descontar, redescantar, pignorar y comercializar toda clase de instrumentos negociables y otros civiles y comerciales que puedan ser necesarios o convenientes para efectuar o lograr su objeto, adquirir intereses, ya sea o no como entidad fundadora en otras compañías en la República de Colombia y en el exterior. 27) Transigir, desistir, conciliar y comprometer a decisiones de árbitros o de amigables componedores en derecho, los asuntos litigiosos en que tenga interés frente a terceros. 28) Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto principal o que sean a fines o complementarios 29) abrir agencias y/o sucursales a nivel nacional o internacional 30) adquisición, desarrollo y distribución de franquicias de cualquier índole y sector de la economía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente, o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos, quien tendrá un Subgerente quien ostentará las mismas facultades y limitaciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Presentar a consideración de la Asamblea de accionistas los balances de fin de ejercicio para su aprobación. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad. - Abrir y manejar cuentas con entidades financieras. - Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. - Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad para lo cual no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. - Tomar las medidas que reclame la conservación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24**

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. - Convocar la Asamblea de Accionistas a las reuniones de máximo órgano social. - Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - El gerente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto. - Delegar en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos sociales. - En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. - Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. - Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación con la empresa. Facultad de conformar uniones temporales y representar a la sociedad en los procesos de licitaciones públicas y/o invitaciones a contratar sin ninguna restricción ni limitación de cuantía, así como suscribir propuestas de licitación; suscribir pólizas de seriedad de la oferta: suscribir póliza de cumplimiento de contrato; suscribir actas de inicio de contrato; suscribir prorrogas y/o adiciones de contratos en caso de que se presentaran; asistir a audiencias de licitación; presentar objeciones a pliego de condiciones; firmar actas de asistencia; intervenir y pedir aclaraciones, allegar documentación y todas las actuaciones que se surtan dentro del proceso de licitación y/o invitaciones a contratar; notificarse de la decisión de adjudicación; y todos los demás actos inherentes que se requieran para representar cabalmente la sociedad en los procesos de licitación e invitación a contratar. En ningún momento podrá constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionista. Para cualquier acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 02889298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Otto Barrera Hernandez	C.C. No. 79209829

Por Acta No. 21 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022 con el No. 02856994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Blanca Lorena Sanchez	C.C. No. 33704109
Legal Suplente (Subgerente)	Buitrago	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2407 del 5 de octubre de 2011 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01613253 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 82 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 1 de Riohacha (Guajira)	01613256 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta del 5 de junio de 2012 de la Junta de Socios	01646550 del 29 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 2 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657379 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01739326 del 14 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01739329 del 14 de junio de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 003 del 28 de diciembre 02193928 del 8 de marzo de
de 2016 de la Asamblea de 2017 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 03-2016 del 18 de 02292687 del 12 de enero de
diciembre de 2017 de la Asamblea 2018 del Libro IX
de Accionistas
Acta No. 24 del 11 de octubre de 02890544 del 19 de octubre de
2022 de la Accionista Único 2022 del Libro IX
Acta No. 27 del 11 de noviembre de 02902671 del 25 de noviembre
2022 de la Asamblea de Accionistas de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 14 de junio de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ORGANIZACION SANANDANTE S.A.S
Matrícula No.: 02902830
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 74A #22-31 Ofc 310
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.979.757.164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24
Recibo No. AA25205756
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2025 Hora: 14:08:24

Recibo No. AA25205756

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25205756CF7B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARITUR LIMITADA
Nit: 830.112.414-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01231533
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71G No. 4 - 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aritur2013@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4586014
Teléfono comercial 2: 4190405
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71G No. 4 - 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aritur2013@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4586014
Teléfono para notificación 2: 4190405
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001918 del 31 de octubre de 2002 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2002, con el No. 00855260 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARITUR LIMITADA.

Por Escritura Pública Aclaratoria 2072 de la notaría 50 de Bogotá, D. C. Del 26 de noviembre de 2002, se aclara la constitución

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2052.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la entidad que aquí se constituye será, la prestación del servicio de transporte por vía terrestre para pasajeros, encomiendas, carga, mixtos, en toda clase de vehículos automotores con arreglo a la ley a nivel nacional e internacional y consultoría, asesoría, reconstrucción, diseños, impacto ambiental, administración de finca raíz, mano de obras, contratos y subcontratos. En desarrollo de los objetos sociales determinado en el artículo anterior la empresa desarrollara principalmente, la explotación de la industria del transporte terrestre automotor de pasajeros en todas sus modalidades así, como servicios especiales, de pasajeros, de carga, de correo, de remesas, de recomendados. El cual hará por medio de vehículos automotores y bien sea de su propiedad o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de afiliados todo de acuerdo a lo que con respecto disponga el ente regulador de transporte nacional. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: 1. Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título dentro o fuera del país toda clase de vehículos automotores, repuestos accesorios, o implementos de utilización en el transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en actividades complementarias o conexas, sean para la misma Sociedad o para los transportadores a su servicio o con los que mantengan relaciones comerciales. 2. Comprar, vender toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, que sean necesarios para la realización de su objeto social dar o recibir en prenda los primeros y en hipoteca los segundos tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. 3. Recibir personal que posea vehículos con el fin de administrarlos automotores mediante la celebración de contratos con sus propiedades del correspondiente contrato de afiliación y administración. 4. Organizar y mantener oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, estaciones de servicio o combustible, gasolina y a. C.P. M, lubricantes, aceites, llantas, entre otros, lo mismo que talleres de reparación para vehículos automotores, servicios estos que se podrán prestar tanto a los asociados y afiliados y a terceras personas. 5. Organizar entidades filiales, para su distribución tecnificación o ampliación de sus actividades, transformarse en otro tipo de Sociedad comercial regulada por el código de comercio y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos fusionarse con Sociedades que exploten negocios similares o complementarios y absorber tal clase de empresas o compañías, negociar activos o cuotas de interés social siempre que se propongan actividades semejantes o complementarias de las que ya constituyen su objeto social, suscribir acciones o cuotas en otras empresas bien sean en el acto de constitución o con posterioridad al mismo. 6. Llevar los seguros del personal a su servicio, de la carga y de los pasajeros, de sus instalaciones, de sus vehículos automotores, así como de los demás bienes que lo requieran, contratar el personal técnico y de trabajadores que requiera el desarrollo normal de sus actividades para los mismos fines. Segundo objeto social: a. Consultoría, asesoría y construcción, prestar los servicios profesionales en cuanto a consultoría asesoría y construcción de obras civiles; edificaciones bodegas, puentes, tanque de almacenamiento, pozos sépticos, pavimentos rígidos y flexibles zonas peatonales, construcción de parques zonas verdes, canales, acueductos, y alcantarillado, instalaciones eléctricas, instalaciones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones, estructuras metálicas entre otras. B. Diseños. Prestar servicios profesionales en cuanto a diseños arquitectónicos estructurales, hidrosanitarios, eléctricos de baja, media y alta tensión, telecomunicaciones. Diseños de acueductos y alcantarillado a nivel urbano y rural, plantación urbano y rural, ordenamiento territorial, levantamientos topográficos y de agrimensura entre otros. C. Impacto ambiental. Prestar los servicios profesionales en cuanto a estudios de impacto ambiental. (SIC) ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, proyectos de reforestación, estudios para solicitud de licencias ambientales, estudios sobre salud ocupacional, seguridad e higiene industrial. D. Administración de finca raíz prestar los servicios profesionales, para la realización de reglamento de propiedad horizontal, hacer reconocimiento predial para la formación catastral y actualización de la misma, realizar avalúos comerciales y todas las demás actividades relacionadas con el catastro a nivel general. Así como la Sociedad podrá adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arriendo o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles y manejarlos cuando por razón de conveniencia fuera aconsejable, adquirir dinero en mutuo. Dar en garantía de bienes muebles o inmuebles y en general todos los actos y contratos autorizados por la ley para el cumplimiento de su objeto social. E. Mano de obra, la Sociedad estará capacitada para suministrar personal calificado para la realización de cada una de las actividades en el objeto de la Sociedad. G. Contratos y subcontratos. Para el ejercicio y desarrollo del objeto social la Sociedad podrá ejecutar todos los actos contratos y subcontratos necesarios y en particular actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de la misma actividad. Dichas actividades podrán ser contratadas y ejecutadas con entidades públicas o privadas. 7. Celebrar toda clase de operaciones de créditos, tomar dinero en mutuo con o sin interés, y darlos con la debida garantía, emitir bienes celebrar contratos de cambio en diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, negociar, ceder, descontar, endosar o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores o créditos comunes, o aceptarlos en pago, adquirir endeudamiento hasta donde sea autorizado por la asamblea general, con entidades públicas o privadas según sea conveniente. 9. Suscribir contratos de concesión con Sociedades nacionales o extranjeras en actividades relacionadas con su objeto social y el giro de sus negocios. 10. Y en general ejecutar todos los actos y contratos y así como celebrar toda clase de negocios y operaciones necesarias, para el normal desarrollo de las actividades, que constituyen su objeto y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan relación directa. El objeto social antes mencionado podrá desarrollarse a través de agencias, sucursales, o representaciones que de la compañía se constituyan en cualquier lugar del país o del exterior.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.200.000.000,00 dividido en 1.200,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Pablo Emilio Ariza Meneses	C.C. 000000011252753
No. de cuotas: 900,00	valor: \$900.000.000,00
Pablo Alexander Ariza Gutierrez	C.C. 000000079938351
No. de cuotas: 100,00	valor: \$100.000.000,00
Maria Griselda Gutierrez Medina	C.C. 000000041472207
No. de cuotas: 100,00	valor: \$100.000.000,00
Madeleine Ariza Gutierrez	C.C. 000000053907501
No. de cuotas: 100,00	valor: \$100.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.200,00	valor: \$1.200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación Legal de la Sociedad y de la empresa radica en el Gerente General y en el Subgerente que es el Suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General es el administrador directo de la Sociedad como empresa y en tal virtud ejercerá las siguientes funciones: 1. Usar la razón social y representar a la Sociedad ante los socios y ante terceros de acuerdo con la ley, y la gestión de negocios sociales que estén a su cargo. 2. Representar a la Sociedad y la empresa, ante las autoridades dentro y fuera del proceso. 3. Ejecutar todos los actos y los contratos y operaciones en desarrollo del objeto social con arreglo, a la ley y las buenas costumbres. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados títulos valores, en general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que deban otorgarse, girarse, o suscribirse en interés y beneficio de la Sociedad y de la empresa. 5. Presentar a la asamblea general de socios los balances periódicos y el inventario del fin de cada ejercicio contable, junto con la información general del estado financiero de pérdidas y ganancias, el proyecto de reparto de utilidades. 6. Llevar el registro de Socios en el libro especial. 7. Otorgar la escritura pública, que el compete a la Sociedad. 8. Nombrar y remover los empleados de la empresa cuya nominación no corresponda a la Asamblea General y la Junta Directiva. 9. Tomar las medidas que reclamen la conservación de la entidad social la empresa, los bienes de carácter tangible e intangible, asignar funciones, impartir órdenes y de la instrucción que requieran para la buena marcha de la empresa. 10. Hacer la convocatoria para las asambleas generales estatutarias de los socios y la convocatoria de junta directiva de la empresa. 11. Conferir poderes especiales a abogados, o profesionales que representen la entidad ante las autoridades judiciales y administrativas de la nación, o del exterior 12. Actuar y contratar sin ningún tipo de restricción. 13. Mantener a la Junta Directiva de la empresa al corriente de todas las gestiones y reunirlos como mínimo una vez por mes para tratar lo relacionado con la administración y marcha de la empresa. 14. Presentar a la Junta Directiva, balances mensuales de prueba y cumplir las órdenes e instrucciones de las directrices de la Junta Directiva o de la Asamblea General. 15. Cumplir y hacer cumplir todos los requisitos para el funcionamiento de la empresa, tanto legales como estos estatutos. 16. Delegar en el subgerente las funciones que por su naturaleza le sean e imponerle el cumplimiento de sus deberes que estime para la nueva marcha de la Sociedad. Parágrafo. Son funciones del subgerente, reemplazar al Gerente con las mismas funciones que a este le confieren los estatutos, sociales en sus faltas absolutas o temporales y ejercer las funciones y cumplir los deberes que le delegue el gerente, la junta directiva, o la Asamblea de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 18 de marzo de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024 con el No. 03138852 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pablo Emilio Ariza Meneses	C.C. No. 11252753

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Madeleine Ariza Gutierrez	C.C. No. 53907501

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 18 de marzo de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2024 con el No. 03148990 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Fabio Yesid Bautista Roldan	C.C. No. 80760549 T.P. No. 140248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1705 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01660963 del 27 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1102 del 21 de mayo de 2013 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01734754 del 28 de mayo de 2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

Actividad secundaria Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ARITUR LIMITADA
Matrícula No.: 01231548
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 71G No. 4-63
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.475.096.149

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 08:38:20

Recibo No. AA25075232

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075232D6213

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.
Sigla: AC LOGISTICA S.A.S.
Nit.: 830135231-6
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1232113-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 14 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 44 Nro. 2 G 30 LOCAL 22 A
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia@aclogistica.com.co
Teléfono comercial 1: 3158597074
Teléfono comercial 2: 3003664291
Teléfono comercial 3: 3242535900

Dirección para notificación judicial: CALLE 44 Nro. 2 G 30 LOCAL 22 A
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia@aclogistica.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158597074
Teléfono para notificación 2: 3003664291
Teléfono para notificación 3: 3242535900

La persona jurídica AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 229 del 30 de Enero de 2004 Notaria Treinta de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 14 de Febrero de 2004 con el No. 919972 del Libro IX y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas el 13 de Diciembre de 2017 con el No. 77789 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza comercial denominada AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 22 de agosto de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2024 con el No. 19317 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Manizales a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

Por Escritura Pública No. 4303 del 01 de Diciembre de 2017 Notaria Treinta y dos de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 05 de Diciembre de 2017 con el No. 2281757 del Libro IX y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas el 13 de Diciembre de 2017 con el No. 77789 del Libro IX, La Sociedad Cambió su Domicilio de Bogotá a Manizales.

Por Acta No. 69 del 01 de Diciembre de 2020 de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 05 de Enero de 2021 con el No. 87482 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 54 del 24 de febrero de 2011 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2024 con el No. 19319 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 80059 de 07 de septiembre de 2018 se registró el acto administrativo No. 130 de 29 de agosto de 2018, expedido por Ministerio De Transporte - Dirección Territorial Caldas, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: A. La explotación del negocio de transporte terrestre de todas las clases y especificaciones, en vehículos automotores de diversas capacidades y características, propios o afiliados dentro del radio de acción nacional e internacional conforme a las normas que dicte el gobierno nacional, departamentos y municipal, asumiendo la administración de los vehículos vinculados. También prestará el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera en la comunidad andina de naciones, transporte de hidrocarburos Y gas propano, transporte de cargas dimensionadas y extra dimensionadas de acuerdo a la reglamentación. B. Coordinar y organizar embarques, desconsolidar cargas de importación, emitir o recepcionar del exterior los documentos de transporte propios de la actividad; C. O intermediar en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre incluido el transporte multimodal tanto a nivel nacional como internacional; D. Actuar como operador de transporte multimodal nacional o internacional dentro y fuera de la comunidad del área andina y demás países del mundo creando oficinas, agencias o sucursales nacionales e internacionales o alianzas estratégicas para el cabal cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades competentes, actuando como principal, efectuando condición de mercancías con dos o más transportes por si o por medio de terceros que obren en su representación, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento del contrato. E. Actuar como transportador marítimo, pero no como operador de naves; F. Actuar como operador logístico; G. Actuar como operador de transporte combinado; H. Prestará el servicio de arrendamiento o alquiler de toda clase de vehículos automotores; I. Prestar el servicio de alquiler de maquinarias para la industria pesada, ligera y tecnológica, la organización podrá organizar la operación de la maquinaria vinculada a fin de minimizar los costos de operación, obtener mejores rendimientos e ingresos para los asociados y un mejor adecuado servicio al usuario; J. Prestar el servicio de mantenimiento a las industrias tecnológicas, ligeras y pesadas a nivel nacional como internacional. K. Establecer talleres de mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicio para la venta de combustible, lubricantes, servicios y almacenes de repuestos e insumos. L. Actividad industrial: Esta actividad tiene como objeto suministrar equipos, insumos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades profesionales; importar,

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comprar o vender chasis, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. Contratar servicios de previsión, asistencia y solidaridad con toda clase de instituciones de salud, especialmente con el sector transporte, conductores y beneficiarios de los mismos. M. Servicios especiales: Adquirir a cualquier título y utilizar toda clase de bienes, destinados al cumplimiento del objeto social, pignorarlos, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar finanzas sobre los mismos. Llevar fuera o dentro de los vehículos propaganda escrita a través de cualquier medio idóneo para tal fin. Ejecutar las demás actividades complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir los objetivos generales de la organización. Además del fomento y la explotación de toda clase de operaciones relacionadas con la compraventa de mercancías, exportación e importación de productos, representación de personas y casa extranjeras; otorgar y recibir garantías reales o personales, tales como los casos de hipoteca y prenda, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas de la misma índole y en general celebrar toda clase de actos o contratos; el cumplimiento de sus fines en los términos del artículo 99 del código de comercio. Las demás convenientes para la realización de su objeto social. Establecer otros servicios relacionados directamente o que sean afines con la actividad de transporte terrestre automotor que a juicio de los socios requieran para implementar el objeto de esta actividad. Por Último y en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades. N. Representar firmas nacionales o extranjeras; participar en licitaciones, concursos e invitaciones públicas o privadas; O. Invertir sus excedentes de tesorería, en valores mobiliarios u otros objetos de comercio; o comercializar y/o distribuir productos nacionales o extranjeros en el territorio colombiano o en el exterior efectuar operaciones de importación y/o exportación de toda clase de productos para sí o para terceras personas sean estas naturales o jurídicas; P. Prestación de servicios de mensajería especializada, paqueteo y encomiendas; Q. Suministro y/o dotación de toda clase de bienes e insumos; R. Contratar y suministrar personal, nacional o extranjero, profesionales y técnicos; S. Actividades de investigación, seguridad, asesoramiento empresarial y en materia de gestión, asesoría, promoción y desarrollo de proyectos de investigación; R. Interventorías; T. Suministro de toda clase de equipos; U. Actividades contables, financieras, jurídicas, gestorías y representaciones; V. Intervenir en aportes de capital en otras sociedades, comprar acciones en otro tipo de sociedad; ser parte de ella: Como : Accionista o socia, escindirse, absorber, o fusionarse; con o por otras compañías; W. Administrar empresas, establecimientos comerciales. X. La prestación eficiente, segura, oportuna y económica del servicio de transporte público terrestre automotor, en la modalidad de servicio especial, en el radio de acción nacional mediante el empleo de vehículos técnicamente habilitados de propiedad de la sociedad o de particulares, que lo afilien o entreguen en control administrativo de la empresa bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, con observancia de las disposiciones de la ley, del gobierno nacional y de los convenios de carácter internacional a cogidos para tal efecto. Y. Desarrollar planes de mercadeo, investigaciones y proyectos de mercado, elaborar y crear estrategias de mercadeo artes finales, mercadeo directo, diseño de interiores; Z. Organizar, proveer y suministrar la logística para toda clase de eventos, para el desarrollo del objeto social podrá fabricar, comprar, vender, importar, exportar, permutar, comercializar y distribuir al por mayor y al detal todo tipo de bienes, productos y servicios terminados o no, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles, corporales o incorporales; intervenir en operaciones de crédito constituyendo o recibiendo garantías, cuando haya lugar a estas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que negocien estas y aquellas, girar, endosar, aceptar, obrar, asegurar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de instrumento comercial; formar parte de otras sociedades o empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, constituir consorcios y uniones temporales, representar casas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses ante terceros, a los asociados mismos o administradores o trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos, que se relacionen con el objeto de la sociedad y los demás que sean necesarios y conducentes al buen logro de los fines sociales, además podrá realizar actividades que tengan relación directa con el mismo, tales como: A. Tomar, recibir dinero en mutuo con interés o sin ellos, con garantía o sin ella; B. Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores; C. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, de crédito bursátiles con entidades del sector financiero público o privado. D. Celebrar con personas naturales o jurídicas el negocio jurídico de cuentas. E. Participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$1.318.300.000
No. de acciones: 263.660
Valor nominal: \$5.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$1.318.300.000
No. de acciones: 263.660
Valor nominal: \$5.000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$1.318.300.000
No. de acciones: 263.660
Valor nominal: \$5.000

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá dos suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El gerente tendrá un periodo de un año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es representante legal de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. En especial el Gerente tendrá entre otras, las siguientes funciones. - Usar de la firma o razón social. - Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. - Nombrar a los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos o cláusulas compromisorias, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas. - Las demás que expresamente le asigne la asamblea general de accionistas.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. Son funciones de la asamblea general de accionistas, entre otras. - Autorizar la sociedad de celebración del concordato preventivo potestativo. - Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, precisándole sus facultades. - Autorizar al gerente para nombrar los árbitros en virtud de compromisos o cláusulas compromisorias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 21 de Julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2023 con el No. 97573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE MARTINEZ PINEDA	C.C. 7166838
PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS	C.C. 79757867

Por Acta No. 9 del 01 de Noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio el 03 de Noviembre de 2022 con el No. 94597 del Libro IX, se designó



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS TRUJILLO GARCIA	C.C. 73131978

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 25 de Enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2022 con el No. 91696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO	C.C. 52202086 T.P. 76662-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 17 del 22/08/2024 de Asamblea De Accionistas	19317 de 14/09/2024 Libro IX

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4303 del 01/12/2017 de Notaría 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 4974 del 28/12/2004 de Notaria 30 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 1413 del 08/05/2006 de Notaria 30 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 1413 del 08/05/2006 de Notaria 30 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 2930 del 26/09/2008 de Notaria 30 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 1091 del 27/04/2009 de Notaria 30 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 3087 del 26/10/2010 de Notaria 45 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 6873 del 02/12/2011 de Notaria 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 3546 del 25/06/2012 de Notaria 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 3605 del 17/07/2013 de Notaria 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 3781 del 27/06/2016 de Notaria 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 3820 del 28/06/2016 de Notaria 32 Bogotá	77789 del 13/12/2017 Libro IX
E.P. 1182 del 22/05/2018 de Notaria 32 Bogotá	79321 del 28/05/2018 Libro IX
E.P. 2438 del 24/11/2020 de Notaria 32 Bogotá	87328 del 17/12/2020 Libro IX
ACT 69 del 01/12/2020 de Junta de Socios	87482 del 05/01/2021 Libro IX
ACT 05 del 09/02/2022 de Asamblea de Accionistas	91692 del 17/02/2022 Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 5229
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,712,933,786

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Fecha expedición: 27/01/2025 01:01:18 pm

Recibo No. 9767444, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08250SRP7N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267547348



PIB
15:55:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OTTO BARRERA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79209829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="90166926"/>
Tipo de certificado:	<input checked="" type="radio"/> Ordinario	<input type="radio"/> Especial	
¿ Cual es la Capital del Atlantico?	<input type="text" value="BARRANQUILLA"/>		
<input type="button" value="Generar"/>			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

[Privacidad](#) - [Términos](#)

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

[RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 15:59:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79209829
Código de Verificación	79209829250331155927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de marzo de 2025, a las 15:58:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901669260
Código de Verificación	901669260250331155823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/03/2025 05:03:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79209829** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113483572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:19 PM horas del 31/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79209829**

Apellidos y Nombres: **BARRERA HERNANDEZ OTTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79209829 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2025 02:55 PM



Código Verificación: **GBT6AZQ7UH**

Válida hasta: **10/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPUBLICA DE COLOMBIA DE IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

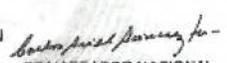
NUMERO **7.166.838**
MARTINEZ PINEDA
 APELLIDOS
ANTONIO JOSE
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1973**
TOCA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
 ESTATURA **A+** **M**
 G.S. RH SEXO
12-JUL-1991 TUNJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1516900-00194436-M-0007166838-20091107 0017762206A 1 1880101959

VALIDO PARA TRÁMITES DE ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS





HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TRANSPORTES
MARCO 2022

Identificado con NI 9016692609

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina UNICENTRO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004176386
Fecha de apertura:	27 de Enero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a INTERESADO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 15 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141144062352



(415)7707212489984(8020) 000014114406235 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 9 2 6 0

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 A 22 31 OF 310

42. Correo electrónico

uttmarco2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 4 5 7 4 4 9

45. Teléfono 2

3 1 5 2 0 7 4 4 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 2, 1 1, 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 1 6 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA HERNANDEZ OTTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144062352



(415)7707212489984(8020) 000014114406235 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 9 2 6 0 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 1 0			
81. Hasta	2 0 2 6, 0 1, 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control



Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144062352



(415)7707212489984(8020) 000014114406235 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 9 2 6 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 0 9 8 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BARRERA	HERNANDEZ	OTTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 0		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 5 7 8 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
PINTO	ARIAS	GUILLERMO	ELIAS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144062352



(415)7707212489984(8020) 000014114406235 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 2 6 0 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 0 9 1 6 0	4	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		3 4 2 0 2 2 1 1 1 0	
NIT 3 1	8 3 0 1 3 5 2 3 1	6	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		3 3 2 0 2 2 1 1 1 0	
NIT 3 1	8 3 0 1 1 2 4 1 4	8	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social ARITUR LIMITADA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		3 3 2 0 2 2 1 1 1 0	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144062352



(415)7707212489984(8020) 000014114406235 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 2 6 0 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 6 6 6 1 1 2 0	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 3 1 0 6 3 3 T
	152. Primer apellido GONZALEZ	153. Segundo apellido ZAPATA	154. Primer nombre JHONATAN	155. Otros nombres JUNIOR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 1 1 8			

